## "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. Nº 832.-

Asunción, 48 de abril de 2024

Señor Osmar Legal Troche, Juez Juzgado Penal de Garantía Especializado en Crimen Organizado Segundo Turno

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 522, POR LA CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 502 DICTADA POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, EN FECHA 4 DE ABRIL DE 2024, Y RESTABLECE LA VIGENCIA DE LAS RESOLUCIONES N°s 48, 433 Y 313, DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 17 de abril de 2024.

Muy atentamente.

Carlos Núñez Agüero Secretario Parlamentario Arnaldo Samaniego González

Vicepresidente 1° En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. Nº 833.-

Asunción, 18 de abril de 2024

Señor **Yoan Paul López**, Juez Juzgado Penal de Garantías N° 11 de la Capital

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 522, POR LA CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 502 DICTADA POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, EN FECHA 4 DE ABRIL DE 2024, Y RESTABLECE LA VIGENCIA DE LAS RESOLUCIONES N°s 48, 433 Y 313, DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 17 de abril de 2024

Muy atentamente,

Carlos Núñez Agüero Secretario Parlamentario Arnaldo Samaniego González Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia de Cámara de Senadores "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 834.-

Asunción, 18 de abril de 2024

Señor **Miguel Ángel Palacios,** Juez Juzgado Penal de Garantías N° 7 de la Capital

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución Nº 522, POR LA CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN Nº 502 DICTADA POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, EN FECHA 4 DE ABRIL DE 2024, Y RESTABLECE LA VIGENCIA DE LAS RESOLUCIONES N°s 48, 433 Y 313, DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 17 de abril de 2024.

Muy atentamente.

Carlos Núñez Agüero Secretario Parlamentario Arnaldo Samañiego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia

En ejercicio de la Presidencia M. Cámara de Senadores



## RESOLUCIÓN Nº 522.-

POR LA CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 502 DICTADA POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, EN FECHA 4 DE ABRIL DE 2024, Y RESTABLECE LA VIGENCIA DE LAS RESOLUCIONES N°s 48, 433 Y 313, DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

## RESUELVE:

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

- Artículo 1°. Derogar los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución N° 502 "POR LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES N°s 48, 433 y 313, DICTADAS POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Y RECHAZAR EL OFICIO N° 14 DEL PODER JUDICIAL, TRIBUNAL UNIPERSONAL DE SENTENCIA N° 27", dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en fecha 4 de abril de 2024.
- Artículo 2°. Restablecer la vigencia de las siguientes resoluciones:
  - 1) Nº 48 "QUE HACE LUGAR AL DESAFUERO DEL SENADOR DE LA NACIÓN, ERICO GALEANO SEGOVIA", dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en fecha 20 de julio de 2023.
  - 2) Nº 433 "QUE HACE LUGAR AL DESAFUERO DEL SENADOR DE LA NACIÓN, HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN", dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en fecha 15 de febrero de 2024.
  - 3) N° 313 "QUE HACE LUGAR AL DESAFUERO DEL SENADOR DE LA NACIÓN, RAFAEL AUGUSTO FILIZZOLA SERRA", dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en fecha 25 de octubre de 2023.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL/MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Carlos Núñez A<del>güe</del>ro

Secretario Parlamentario

Arnaldo Saman ego González

En ejercicio de la Presidencia
I. Cámara de Senadores